

**Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de diciembre de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, así como la Plantilla de Personal y las Bases de Ejecución, tras su exposición al público durante 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236 de fecha 09 de diciembre de 2025, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación resumido por Capítulos, así como la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, que fue aprobada junto con el Presupuesto.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS 2025	Porcentaje
I	GASTOS DE PERSONAL	1.834.516,80	68,42 %
II	GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	711.796,91	26,55 %
III	GASTOS FINANCIEROS	4.500,00	0,17 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.874,64	2,08 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA	25.997,53	0,97 %
	A) OPERACIONES CORRIENTES	2.632.685,88	98,19 %
VI	INVERSIONES REALES	32.827,00	1,22 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620,00	0,02 %
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	33.447,00	1,25 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,56 %
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,56 %
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.681.132,88	100,00 %

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS 2025	Porcentaje
I	IMPUESTOS DIRECTOS	885.453,53	33,02 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.274,47	0,79 %
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	127.329,79	4,75 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630.971,73	60,83 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00	0,04 %
	A) OPERACIONES CORRIENTES	2.666.229,52	99,44 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,56 %
	C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,56 %
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.681.229,52	100,00 %

JOSE ANTONIO GILLO LOPEZ (1 de 1)
ACSC (1 de 1)
Fecha Firma: 01/01/2026
HASH: 553ab4e5c0a4e72a6c0d9942c91d3c

Cód. Verificación: 6YVW4CDPM66AEZLCB2M5AUL
Verificación: <https://albadidelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

PLANTILLA DE PERSONAL 2026				
PERSONAL FUNCIONARIO				
FUNCIONARIOS	PLAZAS	GRUPO	COMP.DESTINO NIVEL/CUANTÍA	COMP.ESPECÍFICO CUANTÍA
Policía Local	1	C1	22 / 625,25 €	1.144,96 €
Policía Local	1	C1	20 / 539,23 €	1.144,96 €
Policía Local	2	C1	18 / 481,82 €	1.144,96 €
Secretaría - Interventora	1	A1	30 / 1.182,24 €	1.891,68 €
Vicesecretaría-Interventora	1	A1	30 / 1.182,24 €	1.891,68 €
Administrativo Secretaría	1	C1	17 / 454,41 €	348,47 €
Trabajadora Social	1	A2	20 / 536,61 €	529,07 €
Auxiliar Administrativo SSSS	1	C2	15 / 399,62 €	192,39 €

PERSONAL LABORAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS
Arquitecto Técnico	1
Oficial Administrativo de Oficina Técnica	1
Limpiadora de Edificios	2
Peón de Limpieza	2
Oficial de Albañilería	2
Peón de Albañilería	4
Personal de Mantenimiento	1
Oficial de Limpieza Viaria	1
Operario de Limpieza Viaria	1
Oficial Electricista	1
Oficial de Jardinería	2
Monitora Sociocultural	1
Educadora Social	1
Psicóloga	1
Auxiliares del SAD	3
Auxiliares del SAD Ley de Dependencia	6
Asesora Jurídica del PIM	1
Agente de Igualdad del PIM	1
Trabajadora Social	1
Educadora de Escuela Infantil	7
Directora de Escuela Infantil	1
Bibliotecaria	1
Agente de Dinamización Juvenil	2
Monitor Juvenil	1
Monitor Deportivo	1
Monitora de Gimnasio	1
Dinamizadora de Centro Guadalinfo	1
Técnico Adjunto a Alcaldía	1
Oficial Administrativo	2





Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López

Cód. Verificación: 6YVW4CDPM66AEZLCR2MSAIL
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

